

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 U.T.M. QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 312.-

CALBUCO, 05 AGO 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°13.242 del 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
2. Ley N°19.886 de Compras Publicas N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley de compras públicas N°19.886.
3. La necesidad de realizar faenas de movimiento de enrocado para despeje de tubería de aguas lluvias en Sector Av. Los Héroes.
4. La Solicitud de pedido N°132 de fecha 12 de julio de 2013.
5. Las cotizaciones de los proveedores: Sr. Ulises González Ulloa, Sr. Pablo Cárcamo Marín y Sres. Constructora D Y F SPA.
6. Considerando el monto de los requerimientos y que la Ley de Compras Publicas y su Reglamento Permiten el trato directo menor a 10 U.T.M., se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
7. El Art. 8, Reglamento de la Ley de Compras públicas N°19.886.
8. Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Contratación directa, conforme al Artículo mencionado en los vistos, a Constructora D Y F SPA , R.U.T. N°76.206.605-K, para realizar faenas de movimiento de enrocado para despeje de tubería de aguas lluvias en Sector Av. Los Héroes, por un monto de \$280.000 más IVA.
2. imputese el gasto al ítem 31 02 999 093 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/MTA/aba

DISTRIB.:

- Adm. Y Finanzas
- Control
- Tesoreria
- Archivo Dom

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56 65-460709
Fax : 56-65-460756

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 05-08-2013 16:41:43
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3341-SE13

SEÑOR (ES) :	CONSTRUCTORA D Y F SPA	A Sr (a) :	Jorge Mauricio Dominguez Evers
DIRECCIÓN :	Anibal Pinto 216 Calbuco Región de los Lagos	FONO :	56-8-2794555
RUT :	76.206.605-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	movimientos de faenas		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	MOISES TEPANO	56-65-460709	domcalbuco@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad no definida			280.000,00	0,00	0,00	280.000
Neto \$								280.000
Dcto. \$								0
Cargos \$								0
Subtotal \$								280.000
19% IVA \$								53.200
Total \$								333.200

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

LA NECESIDAD DE CONTRATAR CONSTRUCTORA PARA FAENAS DE MOVIMIENTOS DE ENROCADOS PARA DESPEJE DE TUBERIAS EN AV. LOS HEROES

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y en discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>